

Fecha: 14-06-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Municipio de Temuco interpone por multa de "pórtico" un recurso de reclamación

Pág.: 7
 Cm2: 463,1
 VPE: \$ 719.591

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio de Temuco interpone un recurso de reclamación por multa de "pórtico"

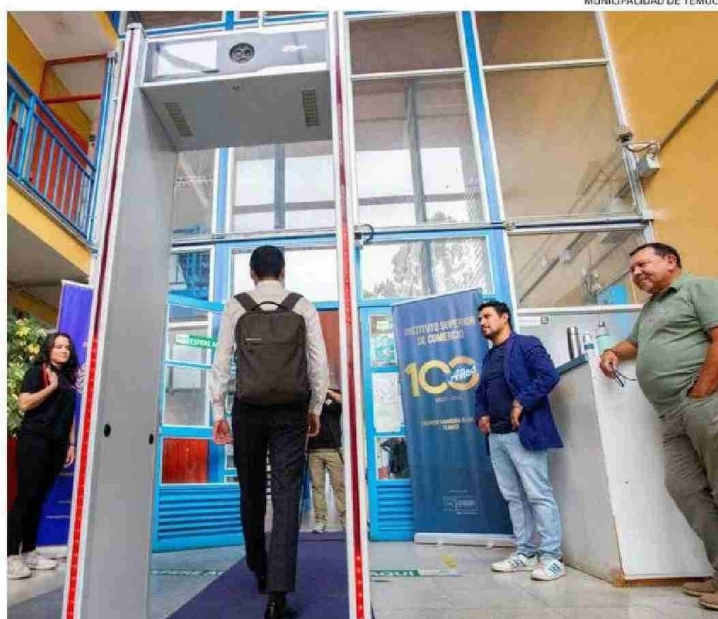
INSUCO. La Municipalidad de Temuco, a través de su Dirección de Asesoría Jurídica, recurrió ante la Superintendencia de Educación vía Recurso de Reclamación tras el rechazo de los descargos y aplicación de multa por 56 UTM ante la instalación del pórtico detector de metales en el Instituto Superior de Comercio.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Tras el rechazo de la Superintendencia de Educación (Supereduc) de los descargos de la Municipalidad de Temuco, ante la fiscalización y multa por la instalación del pórtico detector de metales en el Instituto Superior de Comercio (Insuco), y que asciende a 56 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) -poco más de \$ 4.800.000, el alcalde Roberto Neira señaló que el municipio interpuso una reclamación administrativa, asegurando que, además de incluir los mismos argumentos, se incluyeron situaciones nuevas, las que, de no ser acogidas nuevamente, significará iniciar una vía judicial. "Hablamos de que el municipio podría llegar hasta una instancia judicial, primero con la interposición de un recurso ante la Corte de Apelaciones, el cual, de no ser acogido, continuaría en una segunda y última instancia ante la Corte Suprema; vía a la que recurrirá el municipio para defender su postura en este caso".

ACCIÓN LEGAL

En este contexto, el alcalde Neira ratificó su confianza que la multa quede "sin efecto" tras los acontecimientos ocurridos en el resto del país respecto a uso de armas en establecimientos educacionales: "Hemos interpuesto un recurso de reclamación ante la Superintendencia de Educación, ésta ya debe haber sido analizada, respondimos todos los fundamentos que nos presentaron, y dejamos claro en esas respuestas que en ningún caso hemos pretendido vulnerar los derechos de nuestros estudiantes ni a su educación, sino que lo que buscamos, a través del Plan Temuco Educa y Protege, es entregar mejores condiciones educativas, prevención, salud mental y seguridad interna y externa en nuestros establecimientos", consignó el edil.



LA INSTALACIÓN DEL PÓRTICO EN EL INSUCO SE ENMARCA EN EL EJE DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL PLAN "TEMUCO EDUCA Y PROTEGE", QUE BUSCA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y FORTALECER ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS E INCLUSIVOS.

"Hemos interpuesto un recurso de reclamación ante la superintendencia de educación, ésta ya debe haber sido analizada, respondimos todos los fundamentos que nos presentaron, y dejamos claro en esas respuestas que en ningún caso hemos pretendido vulnerar los derechos de nuestros estudiantes ni a su educación"

Roberto Neira,
 alcalde de Temuco

Por su parte, la directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Temuco, Muriel Maturana Arriagada, agregó detalles del recurso, que reproduce los descargos: "Nosotros nos

ponemos en el caso que la Superintendencia mantenga esta sanción, por lo que seguiremos hasta la última instancia judicial, reforzando nuestros argumentos que no se trasgreden los derechos fundamentales de los estudiantes (integridad física y psíquica), sino que lo consideramos diametralmente opuesto. Por tanto, nosotros estamos a la espera de la resolución final y, de ser desfavorable como sospechamos, instaremos por las acciones judiciales en defensa de nuestra postura, argumentos y, sobre todo, de nuestras comunidades educativas, con una acción que se enmarca en un plan piloto dentro de un plan integral de seguridad y no una acción aislada, sino preventiva".

POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL

Finalmente, el jefe del Daem, Marcelo Segura Herrera, comentó que "la instalación de los pórticos es parte de una políti-

ca pública comunal, donde los temas de prevención, participación y salud mental son prioritarios. Ahora, esta herramienta, que la hemos iniciado con este piloto en el Insuco, ha reforzado la estrategia de proteger a nuestros estudiantes y ha recibido una muy buena acogida desde esta comunidad educativa. Lo otro, desde que se instaló el pórtico en marzo, la convivencia escolar ha sido muy favorable, y no se han registrado hechos de violencia en este primer semestre que está por culminar", concluyó el jefe Daem de Temuco.

Cabe recordar que la instalación del pórtico en el Insuco se enmarca en el eje de seguridad escolar del plan "Temuco Educa y Protege".

El plan no solo aborda la seguridad física, sino también aspectos formativos y de salud mental, consolidando una política comunal integral que pone al centro el bienestar de niñas, niños y adolescentes.